



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00037 DE 19

( FEB. 18 1954 )

por el cual se concede un auxilio.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Auxiliase con la suma de UN MIL PESOS M/cte. (\$ 1.000.00) el IV Concurso Nacional de Pesca, que se celebrará en los días 20 y 21 del presente mes, en el Río Lebrija, patrocinado por los Clubes de Caza y Pesca S. A. y Cazadores Unidos de esta ciudad.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

FEB. 18 1954

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-